q. [illegible] en la manera [illegible]

fuesen [illegible] que [illegible]

[illegible]

d [illegible]

Y [illegible] alcalde [illegible] general

[illegible]

y escribano [illegible]

[illegible] en la forma acostumbrada

E luego yncontinenti estando la ciudad justicia y re-
gimiento en la sala de su ayuntamiento [illegible] de
[illegible] antes de [illegible] asientos [illegible]
[illegible] de la ciudad y presento una carta [illegible]
Real de su magestad firmada de su Real nombre y refrenda-
da de Antonio Carnero su secretario como tal firmada y
señalada al parecer de los de su consejo fecha en Madrid
a quinze de noviembre de mil y seiscientos y quarenta y quatro
años [illegible] aqui [illegible]
[illegible] de la ciudad en lugar de Pedro de Muela
[illegible] segun [illegible] que [illegible]

Aqui la Real cedula

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla
de Leon de Aragon de las dos Secilias de Jerusalen
de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Va-
lencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña
de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Al-
garbes de Algecira de Gibraltar de las yslas de Canaria
de las Yndias orientales y occidentales yslas
y tierra firme del mar oceano archiduque de Austria duque
de Borgoña de Brabante y Milan conde de Aspurg
de Flandes Tirol y Barcelona señor de Vizcaya
y de Molina etc. por quanto aviendo [illegible]
[illegible] Pedro de Muela [illegible]
[illegible] de la ciudad [illegible] renuncia-
[illegible] de octubre del año
que [illegible] de [illegible] escribano en el
mi consejo de la camara [illegible] presentada

Recibi el titulo original de don [illegible] en [illegible] Juan del Rey [illegible] por no saber escre-bir [illegible]
Juan de [illegible]